## **RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 259/2023 Fecha Resolución: 17/11/2023

Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Contrato Menor Expediente nº 0068 /2023 contratación servicio instalación y montaje de la iluminación artística y ornamental para las fiestas de Navidad 2023.

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 13 de noviembre de 2023, para el servicio consistente en instalación y montaje de la iluminación artística y ornamental para las fiestas de Navidad 2023 en Algámitas, emitido por D. Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 3260€ y 684,60 € de IVA.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 13/11/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que el alquiler de equipamiento de sonido para dos actuaciones flamencas en el mes de octubre en Algámitas mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista Luxido Technologies S.L., por un importe de 3260€ y 684,60 € de IVA.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es la instalación y montaje de la iluminación artística y ornamental para las fiestas de Navidad 2023 en Algámitas

El código CPV es el siguiente: 31527260-6

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación partida 338/22699 del vigente Presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	YcgbKafvcpkqQVKykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	17/11/2023 09:52:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YcgbKafvcpkqQVKykSJolA==		





**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**OCTAVO:** Dar cuenta al pleno de la corporación en la próxima sesión que se celebre.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

Código Seguro De Verificación:	YcgbKafvcpkqQVKykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	17/11/2023 09:52:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YcgbKafvcpkqQVKykSJo1A==		

